BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 80 MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2012

B.O.C.M. Núm. 301

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41 MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 74. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

Relación de interesados

Referencia de expediente. — Interesado. — DNI/NIF/Pasaporte. — Fecha Acuerdo de Inicio. — Artículo/Norma incumplida. — Emplazamiento actividad

131/2012/21136. — CP Calle Congosto 30. — H-80652365. — 4 de octubre de 2012. — 16 de la OPCAT. — Congosto, 30.

131/2012/17808. — Basurto Salazar, S. L. — B-85258457. — 4 de septiembre de 2012. — 16 de la OPCAT. — Juan de Olías 28.

131/2012/19501. — Bodoles, S. C. — G-83315002. — 11 de septiembre de 2012. — 15, 16, 26, 28 y 30 de la OPCAT. — Echegaray, 16.

131/2012/21302. — T. P., W. M. — Y-951989-X. — 4 de octubre de 2012. — 26 de la OPCAT. — Puerto de la Bonaigua, 11.

131/2012/19151. — C., J. C. — X-5012228-E. — 1 de octubre de 2012. — 27 y 51 OGPMAU y 15 de la OPCAT. — Ansar, 32.

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio mediante escrito, que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de noviembre de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/9.253/12)

